MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 422

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL LABORATORIO FORENSE" ID N.° 431.455

Asunción, 01 de agosto de 2023

VISTO: El memorando UOC N.° 576 del 24 de julio de 2023, de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Contratación Directa n.° 06/2023 "Adquisición de UPS para el Laboratorio Forense" ID N.° 431.455; y,

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 14 sobre disponibilidad presupuestaria; en el inciso c) del artículo 16 trata los tipos de procedimiento, así como, el artículo 7 inciso g) del Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Así también, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación"; en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

En ese sentido, la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 401 del 21 de abril de 2023, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 449 del 8 de junio de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 06/2023 "Adquisición de UPS para el Laboratorio Forense" ID N.° 431.455, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Igualmente, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 50/2023 del 8 de junio de 2023, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 5 de julio de 2023 y al Informe de Evaluación del 12 de julio de 2023, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 06/2023 "Adquisición de UPS para el Laboratorio Forense" ID N.° 431.455, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa LA URBE S.R.L., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

El presente llamado cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP), individualizado con el CDP N.° 230/2023 del 31 de mayo de 2023, en el Sub Objeto del Gasto 543 "Adquisición de Equipos de Computación", por un valor de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000).

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 101/2023 del 11 de julio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 576/2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 06/2023, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1122

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL LABORATORIO FORENSE" ID N.° 431.455

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 06/2023 **"Adquisición de UPS para el Laboratorio Forense"** ID N.° 431.455, a la empresa LA URBE S.R.L., con RUC N.° 80012054-0, por el monto total de G. 19.740.000 (Guaraníes diecinueve millones setecientos cuarenta mil), en razón de que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	39121004-002	UPS DE 6 KVA	Unidad	UNIDAD	2	APS POWER	CHINA	9.870.000	19.740.000
								Precio total en guaraníes	**19.740.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2023, según la Ley 7050/23 y el Decreto 8759/23, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2023.

4.- ESTABLECER que la factura presentada de acuerdo a la entrega de los bienes, sea obligada según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario 8759/23, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado